



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1408

16 de enero de 2017

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE SERVICIOS INTEGRADOS Y UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

El Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y en especial las establecidas en los literales b) y q) del artículo 39 de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1010 de 2006 por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, estableció unas obligaciones a cargo de las Empresas e Instituciones a fin de implementar al interior de las mismas, los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.

Que el artículo 9 de la ley 1010 de 2006, establece que los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.

Que mediante la Resolución Rectoral 1407 se Reglamenta el Comité de Convivencia Laboral de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Que en la citada Resolución Rectoral se estableció que las Unidades de Servicios Integrados, UNIMINUTO Virtual y a Distancia, constituirán un solo Comité De Convivencia Laboral.

Que la designación de los representantes de UNIMINUTO, le corresponde realizarla al Rector General.

Que en virtud de lo anterior, el Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar representantes de UNIMINUTO, como empleador, al Comité de Convivencia Laboral a:

Principales	Suplentes
Martha Esperanza Rodríguez Directora Planeación y Desarrollo UVD	Myriam Benavides Directora de Desarrollo Curricular UVD
Alejandro Cartagena Coord. Gestión Exper. Cliente - Sistema Servicios Integrados	Luz Nelly Romero Directora General de Docencia y Desarrollo Curricular Servicios Integrados

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el dieciséis (16) de enero de 2017.

El Rector General,


LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN

Revisó: Michael Knudsen.
Aprobó: Jorge Darío Higuera


